



Complementaria Transitoria, se establecen los plazos para el proceso eleccionario de los consejos directivos de las organizaciones de usuarios para el periodo 2013 – 2015, así como el procedimiento aplicable;

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir el acto administrativo que deje sin efecto las Resoluciones Jefaturales N° 266 y 319-2012-ANA, por cuanto el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-AG, regula íntegramente las disposiciones aprobadas por dichos actos administrativos; y

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con el visto de la Secretaría General, en uso de las funciones conferidas a esta Jefatura en el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto las Resoluciones Jefaturales N° 266-2012-ANA y N° 319-2012-ANA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

896550-3

Designan representantes titular y alterno de la Autoridad Nacional del Agua ante el "Comité Nacional de Humedales"

RESOLUCION JEFATURAL N° 028-2013-ANA

Lima, 31 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales" adscrita al Ministerio del Ambiente – MINAM, con el objeto de promover la gestión adecuada de los humedales a nivel nacional así como el seguimiento a la implementación de los compromisos derivados de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas – Convención RAMSAR;

Que, el artículo 3° del mencionado Decreto Supremo señala que el Comité Nacional de Humedales estará conformado, entre otros, por un representante de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, asimismo, el artículo 5° de la referida norma establece que las entidades del Poder Ejecutivo que conforman el Comité Nacional de Humedales designarán mediante resolución del Titular del Pliego correspondiente, un representante titular y un representante alterno; por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo designando a los representantes de la Autoridad Nacional del Agua ante dicho Comité Nacional;

Que, mediante Oficio N° 042-2013-ANA-J/DCPRH, de fecha 16 de enero de 2013, esta Autoridad acreditó a sus representantes ante la mencionada Comisión Multisectorial, siendo necesario emitir el acto resolutivo de designación;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, Secretaría General y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, con eficacia anticipada al 16 de enero de 2013, a los representantes titular y alterno de la Autoridad Nacional del Agua, ante la Comisión

Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales", creada por el Decreto Supremo N° 005-2013-PCM, según detalle siguiente:

- Sr. Jorge Edwin Benites Agüero, Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, miembro titular.

- Sr. Erick García Gonzales, profesional de Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, miembro alterno.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Web Institucional de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

896550-4

CULTURA

Designan Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 032-2013-MC

Lima, 30 de enero de 2013

Vistos, la Carta N° 001-2013-MAVB de fecha 28 de enero de 2013, el Informe N° 0031-2013-OGA-SG/MC de fecha 28 de enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 116-2012-MC, se designó al señor Miguel Ángel Vásquez Bertini en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia y designar a quien lo reemplazará en el cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Miguel Ángel Vásquez Bertini al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al señor Orlando Yahir Chiong Lizano en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

896486-1

Encargan funciones de Jefa de la Oficina de Inversiones del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 033-2013-MC

Lima, 30 de enero de 2013